

DECRETO N°_ 4 9 9 8

TEMUCO,

2 1 NOV. 2024

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 09.09.2024, presentada por el contribuyente CHRISTIAN ALONSO MUÑOZ CORTEZ.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°1020, recepcionado con fecha 29.10.2024, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente realizo pago de control de licencia de conducir clase B, debiendo haber sido control por 3 años.

2. El Certificado N°301, de fecha 08.10.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8433896.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: CHRISTIAN ALONSO MUÑOZ CORTEZ.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO.

MONTO A DEVOLVER

: \$11.945.- DEPOSITAR EN CUENTA VISTA

BANCO BCI N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: PAGO ERRONEO.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente İtem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias

(\$ 11.945.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR DE ADMIN, Y FINANZAS (S)

Of. Partes

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 3024608